

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

CM-FR-006 26-07-2022 Versión 11



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA®**

WWW.COLMAYOR.EDU.CO



INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2024

**Juan David Calle Tobón
2024**

**SEGUIMIENTO A LA
EJECUCIÓN DEL PLAN
GENERAL DE
AUDITORÍA (PGA) 2024**

INFORME DE EJECUCIÓN EL PLAN GENERAL DE AUDITORÍA, VIGENCIA 2024

Ejecución el Plan General de Auditoría vigencia 2024			
Tipo de Auditoría	Programadas	Ejecutadas	Porcentajes de Ejecución
Auditorías Legales	33	33	100%
Auditorías Basadas en Riesgos	2	2	100%
Total Auditorías	35	35	100%

**PRESENTACIÓN
RESULTADOS
AUDITORÍAS
EJECUTADAS EN 2024**

GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2023

(Febrero 20 de 2024, radicado No.
CI 2024300597)

OBJETIVO:

Evaluar el nivel de cumplimiento de la gestión por dependencias de la Institución, correspondiente a la vigencia 2023.



De un total de 182 indicadores del plan de desarrollo 2020 - 2024, se seleccionó una muestra de 67 indicadores evidenciado cumplimiento del 91% , correspondiente a 61 actividades o metas establecidas.



No se solicitó plan de mejoramiento, esto dado que el Plan de Desarrollo actual 2020 – 2024, esta vigente hasta marzo de 2024.

CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2023

(Marzo 07 de 2024, radicado No.
CI 2024300829)

OBJETIVO:

Evaluar la eficacia del sistema de control interno contable al interior de la Institución, correspondiente a la vigencia 2023, e informar a la Entidad los resultados según los criterios de la Contaduría General de la Nación a través del sistema CHIP.



La Entidad aplica el marco normativo vigente. Los hechos económicos, registros y clasificaciones se encuentran debidamente identificados.



La información del control interno contable 2023, registrado en el aplicativo CHIP, otorga una calificación final de 4.98, ubicando a la entidad en un nivel Eficiente.

PERSONAL Y COSTOS VIGENCIA 2023

(Abril 29 de 2024, radicado No.
CI 2024301523)

OBJETIVO:

Verificar de manera aleatoria y previa a efectuar la rendición a la Contraloría General de la República, a través del consolidador de hacienda e información pública – CHIP, la exactitud y completitud de la información a reportar sobre personal y costos por parte de la Institución, correspondiente a la vigencia 2023.



En la verificación de información del personal de planta y contratos, no se evidenció diferencia, minimizando la posibilidad de que se materializaran riesgos.



La información registrada en los formatos de personal y costos cumple con los parámetros, en cuanto a forma, contenido, coherencia, constancia y veracidad, de acuerdo con los parámetros de la Contraloría General de la República.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

(Mayo 23 de 2024, radicado No. CI 2024301848)
(Septiembre 26 de 2024, radicado No. CI2024303634)

OBJETIVO:

Efectuar seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano formulado por la Institución para la vigencia 2024.



* En el primer seguimiento al PAAC 2024, se ejecutó el 29%, es decir 18 acciones de las 63 formuladas dentro del plazo establecido.

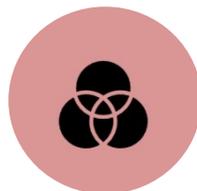
Las demás acciones se encuentran dentro de la fecha establecida para su cumplimiento.



En el segundo seguimiento realizado al PAAC 2024, tiene un porcentaje de cumplimiento del 35% ejecutándose veintidós (22) actividades de las sesenta y tres (63) formuladas, las demás actividades se encuentran dentro de la fecha establecida para su cumplimiento a excepción de dos (2) actividades que no fueron ejecutadas a junio de 2024, tratándose de la actualización y a divulgación de la política de administración del riesgos (aun no se encontraba aprobada por el Consejo Directivo).

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

(Diciembre 13 de 2024, radicado No. CI2024304813)



PAAC III con corte a diciembre se observo que:

S tiene un porcentaje de cumplimiento del 98% dado que se ejecutaron sesenta y dos (62) actividades de las sesenta y tres (63) formuladas, y una actividad esta ejecutada parcialmente la cual es:

“Elaboración y publicación de la ejecución presupuestal en la página web de la entidad.”

“Fecha programada: trimestral”.

“Meta: Informes de ejecución presupuestal elaborados y publicados en la página web”.

En el seguimiento realizado se evidenció que esta actividad esta publicada en la página web hasta el segundo trimestre de la vigencia 2024, como evidencia se tiene:

MECI

VIGENCIA 2022 - 2023

(Junio 13 de 2024, radicado No.
CI 2024302140)

OBJETIVO:

Realizar un diagnóstico sobre el resultado de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno para la vigencia 2023, teniendo en cuenta el informe realizado al Avance de Sistema de Control Interno de la misma vigencia.



Para el Avance del Sistema de Control Interno (ACSI) 2023, la entidad ha implementado mecanismos y otras herramientas que permiten articular su quehacer con los objetivos estratégicos con algunas oportunidades de mejora.

En cuanto al Índice de desempeño de Control Interno, se tiene:

ÍCI 2023: 95,3

ÍCI 2022: 92,7

La Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno (séptima dimensión de MIPG), es:

EISCI 2023: 90,2

EISCI 2022: 86,4

PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS Y EXTERNOS I VIGENCIA 2024

(Julio 25 de 2024, radicado No. CI 2024302772)

OBJETIVO:

Hacer seguimiento a las acciones propuestas en los planes de mejoramiento suscritos como resultado de las auditorías realizadas por Oficina de Evaluación y Control o por parte de un órgano de control.

Se cuenta con 21 acciones en los planes de mejoramiento internos y establecidos en G+, se cerró y se gestionó efectivamente 14 acciones equivalentes a un 66.67%, y el 33.33% restante corresponde a 7 acciones no fueron implementadas en el tiempo establecido. Las cuales se relacionan a continuación:



1, la creación y adopción de una metodología para realizar la evaluación del Rector de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, de manera anual por parte del Consejo Directivo.

2, Hacer exigible a los docentes que informen ante las respectivas coordinaciones de programa y de Facultad, sobre la realización de actividades por fuera del aula de clase.

3, En las jornadas de inducción y reinducción los decanos, coordinadores académicos y de programa resaltarán dentro de los puntos a tocar el tema de informar sobre salidas o inasistencias a las aulas de clase oportunamente.

4, Desde la coordinación de las electivas de la Vicerrectoría académica, se enviará un correo a todos los docentes de estas asignaturas socializando la importancia de informar sobre la realización de actividades por fuera del aula de clase.

PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS Y EXTERNOS I VIGENCIA 2024

(Julio 25 de 2024, radicado No. CI 2024302772)

5. El Plan de Acción Institucional será retirada de la caracterización del proceso de docencia.

6, Los actos decisorios a que se refiere la actividad en la caracterización del proceso de docencia, hacen alusión a las decisiones que se toman respecto a la creación de programas, reformas curriculares, renovación y supresión de programas académicos

7. Los actos decisorios a que se refiere la actividad en la caracterización del proceso de docencia, hacen alusión a las decisiones que se toman respecto a la creación de programas, reformas curriculares, renovación y supresión de programas académicos.



Los planes de mejoramiento externos evidenciaron que para 16 acciones pendientes por cerrar por el ente de control – CDM-, la entidad suministró de forma eficiente los soportes requeridos y que apuntan a las acciones que se propone realizar, atendiendo así las deficiencias señaladas.

PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS Y EXTERNOS II VIGENCIA 2024

(Diciembre 16 de 2024, radicado No. CI
2024304833)



PMI&E II. Se encuentra en ejecución con corte a diciembre:

La Entidad cuenta con cuarenta y siete (47) acciones en los planes de mejoramiento internos establecidos en G+, de los cuales se gestionaron treinta y seis (36) acciones equivalentes a un 76%, las mismas se cierran de forma efectiva, el 13% corresponde a seis (6) acciones continúan abiertas dentro de la fecha de obtención de resultados y cinco (5) acciones que corresponde a un 11%, no fueron ejecutadas en el tiempo establecido por el líder del proceso, estas son:

1. Política con relación a contratar desarrollos de software, u optar por desarrollos propios o adquirir software, a fin de dar cumplimiento a la política de "gobierno digital", que precisa el decreto 1499 de 2017.
2. Desde Gestión de Tecnología se está estructurando política, que determine los lineamientos claros, precisos y específicos con relación al software institucional.

PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS Y EXTERNOS II VIGENCIA 2024

(Diciembre 16 de 2024, radicado No. CI
2024304833)



3. Desde el proceso de Tecnología se está estructurando la política de administración y manejo del software, de acuerdo con las dinámicas institucionales y para dar cumplimiento a la Política de Gobierno Digital (Decreto 1499). La estructuración de la política está siendo revisada por el proceso de Planeación Institucional. Una vez esté totalmente estructurada y revisada por las instancias correspondientes se presentará al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

4. Todos los videos publicados en la página web de la institución contar con subtítulos y audios descriptivo cuando aplique.

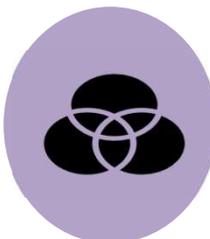
5. Revisar la viabilidad de la reubicación de cámaras o personal de vigilancia, de acuerdo a la recomendación de control interno.

TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA – SUIT VIGENCIA 2024

(Octubre 21 de 2024, radicado No. CI 2024303949)

OBJETIVO:

Evaluar el nivel de cumplimiento de las disposiciones legales con relación a los Trámites y servicios de la Institución, vigencia 2024.



- La Entidad cumple con la racionalización de trámites y otros procedimientos administrativos, por medio de la simplificación, estandarización, optimización, eliminación y/o automatización, dando así cumplimiento a la política de racionalización de trámites aprobada para la Entidad, mediante el Acuerdo No. 010 de 2020.



- La Entidad está dando cumplimiento a lo establecido en el Anexo 2, del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 5 de marzo de 2023, en cuanto a la implementación de la simplificación, racionalización y estandarización de trámites en entidades territoriales.



- De los tres (3) niveles de implementación establecidos en el anexo 2 de MIPG, la Entidad continua con un nivel de implementación intermedio con algunos avances en actividades del nivel avanzado.

AVANCE EN EL PLAN DE FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO EN EQUIDAD

(Octubre 29 de 2024, radicado No. CI
2024304101)

OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de la disposición legal con relación al plan de formalización del empleo público en equidad vigencia 2024 y su respectivo reporte al DAFP.



- Se realizó seguimiento a la información reportada por la Entidad comparada con la información suministrada por el proceso de Gestión del Talento Humano observando coherencia en la información.



- La Entidad envió el 25 de junio de 2024, la información solicitada por el DAFP mediante correo electrónico; sin embargo, la Institución no realizó el registro de la información en el link que indica la Circular Conjunta No. 100-008- 2024, alcanzando ser un riesgo potencial de incumplimiento normativo para la Entidad.

DIÁLOGO SOCIAL PARA EL CONTROL SOCIAL Y SU ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

(Noviembre 22 de de 2024, radicado No. CI
2024304434)

OBJETIVO:

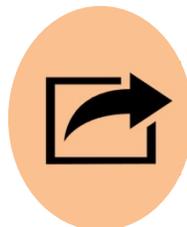
Evaluar el avance de cumplimiento de la Guía de diálogo social para el control social y su articulación con el sistema de control interno institucional para la vigencia 2024.



La Entidad implemento cuatro (4) de los nueve (9) pasos para el control social, tratándose de la definición del objeto de vigilancia, convocar a la comunidad, conformar la veeduría ciudadana, formar el plan de trabajo.

Por implementar son:

- Establecer criterios de evaluación.
- Recolección de información.
- Elaborar el informe de veeduría.
- Hacer seguimiento a los informes de veeduría.
- Comunicar a la comunidad.



Se cumple con tres (3) de los cuatro (4) indicadores para la evaluación de los momentos de dialogo, estos indicadores son: indicadores de comunicación, indicador de consulta e indicador de desarrollo de la acción.

Por cumplir:

- Seguimiento a los acuerdos del diálogo

DIÁLOGO SOCIAL PARA EL CONTROL SOCIAL Y SU ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

(Noviembre 22 de 2024, radicado No. CI
2024304434)



La Entidad lleva a cabo el dialogo social para el control social y su articulación con el sistema de control interno por medio de las peticiones, quejas, reclamos y denuncias (PQRD), la rendición de cuentas de forma anual, y la generación del espacio llevado a cabo el 04 de octubre de 2024 con asunto: Investigación y emprendimiento - vinculación de estudiantes actividades de investigación.

**ACCESIBILIDAD AL
MEDIO FÍSICO,
ESPACIOS DE
SERVICIO AL
CIUDADANO EN LA
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA.
NORMA TÉCNICA
COLOMBINA NTC
6047**

(Noviembre 28 de 2024, radicado No. CI
2024304518)

OBJETIVO:

Verificar la implementación de las acciones de los planes de mejoramiento resultantes de la auditoría de Accesibilidad al medio físico, espacios de servicio al ciudadano en la administración pública - Norma Técnica Colombina NTC 6047, de las vigencias 2022 y 2023.



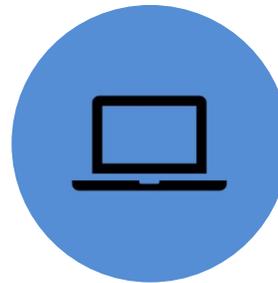
La Entidad ha venido implementando las acciones de los planes de mejoramiento resultantes de las auditorías de las vigencias 2022 y 2023, en total se evaluaron ocho (8) acciones de las cuales se dan por cerradas cinco y tres (3) acciones se encuentran pendientes por cerrar encontrándose dentro de la fecha de establecida de ejecución.

LEGALIDAD DEL SOFTWARE VIGENCIA 2023

(Febrero 20 de 2024, radicado No. CI2024300622)

OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre software establecidas en la Circular 12 de 2007, modificada por la Circular 017 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA).



EFICIENCIAS EN CONTROLES:

Se evidenciaron eficiencias en la aplicación de los controles dispuestos por la Institución a la muestra seleccionada con relación a:

- Inventario.
- Prevención instalación de software no autorizado.
- Propiedad intelectual en los desarrollos de software.

Con la información suministrada por la Institución, se procedió a la rendición en la Dirección Nacional de Derechos De Autor.

PLANES DE MEJORAMIENTO INDIVIDUALES VIGENCIA 2023

(Marzo 23 de 2024, radicado
No. CI2024301082)

OBJETIVO:

Realizar seguimiento a los Planes de Mejoramiento Individual suscritos por los funcionarios de la Institución.



Se determinó que la Institución dio cumplimiento a la normatividad que se encuentra vigente y que regula lo inherente a la formulación de planes de mejoramiento individual.

AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

- IV TRIMESTRE 2023 (octubre a diciembre)
(Marzo 08 de 2024, radicado No. CI2024300839)

- I TRIMESTRE 2024 (enero a marzo)
(Junio 06 de 2024, radicado No. CI2024302040)

- II TRIMESTRE 2024 (abril a junio)
(octubre 10 de 2024, radicado No. CI2024303802)

- III TRIMESTRE 2024 (julio a septiembre)
(noviembre 15 de 2024, radicado No. CI2024304291)

OBJETIVO:

Verificar la aplicación de normas de referencia en la adopción y control de políticas de austeridad en el gasto público.

Para los gastos analizados se evidenció:

Cumplimiento de la política de austeridad: Se evidenció el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Acuerdo No. 02 del 3 de febrero de 2017, relacionados con la austeridad en el gasto público.

Alineación con el objeto misional: Los gastos efectuados se encuentran dentro del marco del objeto misional de la Institución.

Necesidad y pertinencia: Los gastos ejecutados en cada rubro fueron necesarios para el adecuado funcionamiento de la Institución.

EFFECTIVO

PRIMER SEMESTRE 2024

SEGUNDO SEMESTRE 2024

(Julio 24 de 2024, radicado No. CI2024302754)
(Diciembre 04 de 2024, radicado No. CI2024304677)

OBJETIVO:

Evaluar el manejo y protección de los dineros asignados al fondo en efectivo fijo reembolsable de la Entidad para la vigencia 2024, determinando la eficacia de los controles establecidos para la salvaguarda de los mismos.



EFICIENCIAS EN CONTROLES

Se evidenciaron eficiencias en la aplicación de los controles dispuestos por la Resolución interna No. 002 del 05 de enero de 2024, por la cual se reglamenta la constitución y el funcionamiento de la caja menor de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia vigencia fiscal 2024.



CODIGO		ASIGNACIÓN	EJECUCIÓN PRIMER SEMESTRE 2024	EJECUCIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2024	%
21	Materiales y suministros	\$ 4.000.000	\$ 2.215.485	\$ 663.611	71,98%
	Combustible				
25	Gastos de viaje	\$ 11.000.000	\$ 4.174.951	\$ 2.497.009	60,65%
	Transporte				
	Mensajería				
	Comunicaciones				
	Gastos de atención y representación				
Alimentos, víveres, bebidas					
24	Gastos legales	\$ 5.000.000	\$ 1.119.650	\$ 910.872	40,61%
	Notaria				
	Impresión				
	Fotocopias				
	Mantenimiento				
	Mantenimiento de vehículos				
TOTAL		\$ 20.000.000	\$ 7.510.086	\$ 4.071.492	57,91%

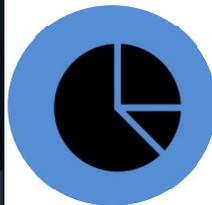
LEY DE TRANSPARENCIA

vigencia 2024

(Agosto 29 de 2024, radicado No. CI2024303211)

OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes por parte de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia a la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional, vigencia 2024.



CUMPLIMIENTO DE LAS CATEGORIAS DE INFORMACIÓN:

La Institución dio cumplimiento a la normativa vigente, y evitó o minimizó la posibilidad de que se materializaran riesgos que pudiesen haber afectado los objetivos de la Institución.

ACCESIBILIDAD WEB VIGENCIA 2024

(Agosto 29 de 2024, radicado No. CI2024303212)

OBJETIVO:

Evaluar el cumplimiento de las directrices señaladas en la Resolución No 001519 de 24 de agosto de 2020, específicamente las directrices del anexo técnico No. 1 Accesibilidad Web, vigencia 2024.



CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES

Se evidenció el cumplimiento de lo dispuesto en el Anexo No. 1 de la Resolución 1519 de 2020.

LEY DE CUOTAS

VIGENCIA 2024

(Febrero 21 de 2024, radicado No. CI
202430062)

OBJETIVO:

Verificar la adecuada y efectiva participación de la mujer en la en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

LEY DE CUOTAS VIGENCIA 2024



La Institución cumple con la efectiva participación de la mujer en los cargos de Nivel Directivo.



Se realizó el reporte de la participación efectiva de la mujer para la vigencia 2023.

COMITÉ DE CONCILIACIÓN VIGENCIA 2023

(Marzo 20 de 2024, radicado No. CI
2024301026)

OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas sobre los Comité de Conciliación por parte del Comité de Defensa Judicial y Conciliación de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

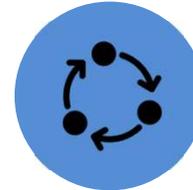
COMITÉ DE CONCILIACIÓN

VIGENCIA 2023

Sesionó de forma adecuada y las votaciones se realizaron de conformidad con la normatividad.



La institución expidió la Resolución Comité de Conciliación No.1 de 2023, por medio de la cual se actualizó y reestructuro el Comité de Defensa Judicial y Conciliación.



- Se deben fortalecer los controles para el cumplimiento de 2 de las funciones del Comité: Diseñar las políticas generales que orientarán la defensa de los intereses de la entidad y fijar directrices institucionales para la aplicación de los mecanismos de arreglo directo.

Incluir en el proceso de Gestión Jurídica, el indicador de “prevención del daño antijurídico”.

AVANCE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Semestre II 2023
Semestre I 2024

(Enero 31 de 2024, radicado No. CI2024300339)
(Julio 31 de 2024, radicado No. CI2024302823)

OBJETIVO:

Evaluar el nivel de avance del sistema de control interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia a partir de los cinco componentes en los que se estructura el Modelo Estándar de Control Interno - MECI.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO SEMESTRE II 2023 SEMESTRE I 2024

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO SEMESTRE I 2024	NIVEL DE CUMPLIMIENTO SEMESTRE II 2023	AVANCE FINAL DEL COMPONENTE
AMBIENTE DE CONTROL	96%	98%	-2
EVALUACIÓN DE RIESGOS	100%	100%	0
ACTIVIDADES DE CONTROL	100 %	100%	0
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	100%	89%	11
MONITOREO	100%	100%	0



Fortalecer la articulación entre Gestión Jurídica y Gestión de Talento Humano, con relación al registro, seguimiento y monitoreo de las declaraciones de conflicto de interés.

✓ Se realizó unificación de la matriz de partes interesadas por parte de Planeación.



✓ Se incluyeron en el mapa de riesgos de la institución, riesgos y controles asociados a la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

SIGEP Y SEGUIMIENTO AL FORTALECIMIENTO DE LA MERITOCRACIA VIGENCIA 2024

(Mayo 24 de 2024, radicado No. CI2024301857)

OBJETIVO:

Verificación del cumplimiento de las disposiciones legales por parte de la institución, sobre el registro de información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) y seguimiento al fortalecimiento de la meritocracia vigencia 2024.

SIGEP Y SEGUIMIENTO AL FORTALECIMIENTO DE LA MERITOCRACIA VIGENCIA 2024

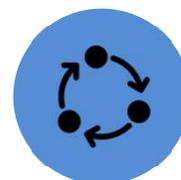
Fortalecimiento de Gestión Jurídica en los controles para el registro de la información de los contratistas en el SIGEP.



Se fortalecieron los controles por parte de Gestión del Talento Humano, para el registro de la declaración de bienes y renta, conflicto de interés, declaración del impuesto sobre la renta y complementarios y el registro como personas PEP.

Se observó cumplimiento en el fortalecimiento de la meritocracia por parte de la Institución.

Fortalecer los controles dispuestos por la Institución para la operación, registro, actualización y gestión de la información del personal de planta en la plataforma SIGEP.



**PETICIONES, QUEJAS,
RECLAMOS,
SUGERENCIAS
FELICITACIONES Y
DENUNCIAS (PQRSFD)
Semestre I - II 2024**

(Julio 31 de 2024, radicado No. CI2024302824
Diciembre 12 de 2024, radicado No. CI2024304782)

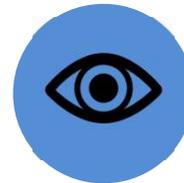
OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales por parte Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en la atención de PQRSFD, presentadas en el periodo auditado.

PQRSFD Semestre I 2024



El cumplimiento de la Institución en las respuestas a las PQRSDF recibidas durante el periodo auditado, fue de un 100% de la muestra seleccionada 32.



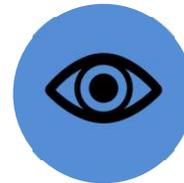
Para el periodo auditado no se evidenciaron denuncias por actos de corrupción.

PQRSFD

Semestre II 2024



El cumplimiento de la Institución en el término de respuestas a las PQRSDF recibidas durante el periodo auditado, fue de un 97% de la muestra seleccionada de treinta y dos (32), ya que solo una respuesta se dio por fuera del término legal.



Tres (3) de las PQRSDF de la muestra seleccionada, no tuvieron una respuesta de fondo, estas corresponden a las áreas de Jurídica e Internacionalización.

GOBIERNO CORPORATIVO VIGENCIA 2024

(Octubre 18 de 2024, CI2024303891)

OBJETIVO:

Seguimiento al cumplimiento de las políticas, lineamientos y principios de buen gobierno por parte de la Institución Colegio Mayor de Antioquia.

GOBIERNO CORPORATIVO VIGENCIA 2024

CONSEJO DIRECTIVO:

Cumple con los 5 roles de las entidades descentralizadas:

- i. Estratégico.
- ii. Financiero y presupuesto.
- iii. Riesgos.
- iv. Relación con el gerente.
- v. Acompañamiento a la gerencia para la generación de valor.



CONSEJO ACADÉMICO Y COMITÉ DE INTEGRIDAD:

Cumplieron con sus funciones.



Analizar la procedencia y necesidad de establecer el reglamento del Consejo Directivo de la Institución.

GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES VIGENCIA 2024

(Noviembre 27 de 2024, CI CI2024304507)

OBJETIVO:

Evaluar la efectividad de la gestión de los riesgos al interior de la Institución, para la vigencia 2024.

GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES VIGENCIA 2024



Adecuada administración del riesgo con la participación de todas las instancias de la institución.



Se implementaron las acciones para los riesgos materializados en la vigencia 2024.

MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (MSPI) VIGENCIA 2024

(Diciembre 3 de 2024, CI2024304556)

OBJETIVO:

Seguimiento a la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI por parte de la Institución Colegio Mayor de Antioquia.

MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (MSPI) VIGENCIA 2024

El Modelo consta de cinco (5) fases estas son:

- I. Diagnostico.
- II. Planificación.
- III. Operación.
- IV. Evaluación de desempeño.
- V. Mejoramiento continuo.



Para la presenta vigencia se presentó avance en la fase III OPERACIÓN



La institución debe continuar aunando sus esfuerzos para culminar de manera satisfactoria la implementación del Modelo y proceder con la última fase “mejoramiento continuo.

**AUDITORÍAS
BASADAS EN
RIESGOS 2024**

AUDITORÍA
BASADA EN
RIESGOS
BIENES Y
SERVICIOS –
ADQUISICIÓN DE
BIENES VIGENCIA
2023

(Octubre 11 de 2024, radicado No. CI
2024303842)

OBJETIVO:

Evaluar la efectividad de los controles establecidos para la adquisición de bienes necesarios para el desarrollo de actividades en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS BIENES Y SERVICIOS – ADQUISICIÓN DE BIENES VIGENCIA 2023

De los ochenta (80) bienes de la muestra seleccionada, se evidenció que uno (1) de ellos se encuentra duplicado, por lo tanto, la revisión se realizó sobre setenta y nueve (79) bienes, la auditoría se desarrolló realizando la verificación de los siguientes temas:

1. REVISIÓN DE BIENES ADQUIRIDOS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.

En el ejercicio realizado, se identificó que cuarenta y ocho (48) bienes fueron recibidos a satisfacción, mediante el formato “INFORME SUPERVISION DE CONTRATOS O CONVENIOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN GJ-FR-045”, versión 3 del 27 de febrero de 2024.



En este formato se observó que los bienes fueron recibidos de acuerdo a: Oportunidad, Calidad, Ambiental. Seguridad y salud en el trabajo.

Y treinta y un bien (31), fueron recibidos por la Entidad por medio del contrato 521 de 2023, con Sapiencia, mediante el acta de entrega de equipos de cómputo entre la agencia de educación post secundaria de Medellín - SAPIENCIA y el Colegio Mayor de Antioquia - Institución Universitaria.

AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS BIENES Y SERVICIOS – ADQUISICIÓN DE BIENES VIGENCIA 2023

2. PAGO DEL BIEN VERSUS EL VALOR DE LA FACTURA

En la revisión de los pagos realizados por la Institución en comparación con las facturas emitidas por el proveedor, se detectó una inconsistencia ya que se observó que una factura no había sido pagada, sin embargo, se había emitido una nota de crédito y una nueva factura. Al revisar el informe del inventario de los bienes adquiridos durante la vigencia 2023, entregado por el Subproceso de Bienes y Servicios, se encontró que el bien correspondiente a esa factura aparecía duplicado.



Posteriormente, el Subproceso de Bienes y Servicios informó que se había omitido reportar la baja del bien en el informe original y envió la trazabilidad correspondiente para justificar la baja del bien.

En resumen, se encontró una discrepancia en el pago de una factura y una duplicidad en el informe de bienes, pero se aclaró que se debió a un error de omisión en el reporte de la baja del bien.

AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS BIENES Y SERVICIOS – ADQUISICIÓN DE BIENES VIGENCIA 2023

3. VERIFICACIÓN DE PERIODICIDAD DE SU USO Y EL ESTADO DE LOS BIENES.

Se evidenció que de los setenta y nueve (79) bienes verificados, setenta y siete (77) de ellos se encuentran en buen estado y funcionando con diferente periodicidad de uso como lo es: permanente, frecuente, cuatro veces por semana, dependiendo de la cantidad de prácticas, del trabajo a realizar como pintura en grandes superficies, en investigación, en semilleros, y de las clases programadas.



Se identifica que dos (2) de los bienes auditados, presentan mal funcionamiento los cuales se pusieron fuera de servicio, ya que no satisfacían las necesidades de los docentes e investigadores, ubicados en el laboratorio de construcción y en el laboratorio de suelos, tratándose de un compactador automático con placas 40628 y una prensa de ensayos electromecánica con placa 40629, respectivamente.

El bien “prensa de ensayos electromecánica” y software fue entregado al a Institución el 05 de septiembre de 2024. El “compactador automático”, al usarse por la Institución, se le programará en el display un “golpe más” al equipo, para que cumpla con lo requerido en dichos procedimientos.

AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS BIENES Y SERVICIOS – ADQUISICIÓN DE BIENES VIGENCIA 2023

4. PÓLIZAS:

Se verificaron las pólizas todo riesgo de la entidad, así como, las evidencias de la inclusión de la muestra de bienes seleccionada, observándose el cubrimiento de estos.

5. BIENES ENAJENADOS A TÍTULO ONEROSO:

Se identificó ochocientos cincuenta y un (851) bienes muebles enajenados a título oneroso por medio de “martillo”, cada uno de ellos cuenta con informe técnico que justifica su baja y con registros fotográficos, observándose un adecuado procedimiento y trámite.

6. SALIDAS E INGRESO DE LOS BIENES EN ESTADO DE PRÉSTAMO

Se revisaron sesenta y tres (63) formatos de salida e ingresos de bienes (GF-BS-FR-004) que corresponden 159 bienes, donde ciento cincuenta y ocho (158) son bienes institucionales y un (1) bien correspondiente a terceros.

La oficina de evaluación deja oportunidad de mejora a los controles asociados a las salida e ingresos de bienes.



AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS BIENES Y SERVICIOS – ADQUISICIÓN DE BIENES VIGENCIA 2023

CONCLUSIONES:

- 
1. La Entidad ha implementado los principios MECI: autocontrol, autorregulación y autogestión en la verificación de cumplimiento de los aspectos técnicos de los bienes adquiridos y el cuidado y utilización de los mismos.
 2. Se detectaron inconsistencias en el informe de “Inventario de los bienes adquiridos durante la vigencia 2023” presentado por el Subproceso de Bienes y Servicios; de la muestra analizada, se identificó que un (1) bien se encontraba en estado de baja, los demás bienes, cuentan con la documentación correspondiente, incluyendo facturas y pagos procedentes.
 3. La institución cuenta con pólizas todo riesgo daño material que protege los bienes tangibles adquiridos por esta.



4. Adecuado procedimiento y trámite respecto de los bienes enajenados a título oneroso.

5. Se observó la necesidad de mejorar y fortalecer los procedimientos y controles relacionados con la entrada y salida de los bienes institucionales, con el fin de garantizar una gestión eficiente y segura de los mismos y minimizar riesgos.

6. La entidad suministro, las evidencias que soportan la ejecución de los controles evaluados en este ejercicio de auditoría de forma oportuna y completa para el propósito del proceso auditor.

AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS BIENES Y SERVICIOS – ADQUISICIÓN DE BIENES VIGENCIA 2023



RECOMENDACIONES:

1. Descargar y diligenciar los formatos de software de calidad G+, con el fin de utilizar los que se encuentran vigentes, esto para utilizar un documento adaptado a las necesidades específicas de la organización, además de ejercer un control que apoya el cumplimiento de las actividades que permitan alcanzar resultados previstos en la Entidad.
2. Es necesario que la Entidad fortalezca este control buscando una manera de que el bien pueda estar identificado por medio de la placa, para dar cumplimiento al Acuerdo No. 012 del 30 de septiembre de 2019.
3. Crear un procedimiento para las salidas y entradas de bienes en estado de préstamo

AUDITORÍA
BASADA EN
RIESGOS
BIENESTAR
INSTITUCIONAL
LÍNEA
SOCIOECONÓMICA
2024 - 1

(Diciembre 17 de 2024, radicado No. CI
2024304875)

OBJETIVO:

Evaluar la efectividad de los controles establecidos para la forma como se desarrollan los servicios del área socioeconómica y de calidad de vida en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS BIENESTAR INSTITUCIONAL LÍNEA SOCIOECONÓMICA 2024 - 1

La presente auditoría se desarrolló realizando la verificación de los siguientes temas:

1. Seguimiento comité asignación beneficios y vigilancia.

Se verificaron las actas y asistencia de las sesiones del primer semestre de 2024, observándose cumplimiento en estas.

2. Verificación procedimiento Promoción Socioeconómica y Calidad de Vida BI-PR-005

Las etapas de: PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES, PROMOCIÓN, CAMPAÑA E INSCRIPCIONES SE DESARROLLARON DE FORMA ADECUADA.

En etapa de LOGÍSTICA se identificó el pago de 9.999 bonos evidenciándose un (1) faltante, al consultar y verificar con el auditado, se informó que el bono fue entregado oportunamente, pero no fue facturado por el operador.

En la etapa de DESARROLLO DE ACTIVIDADES se verificó:

Bonos auxilios alimentarios:

Se identifican debilidades en la aplicabilidad de la Resolución No. 302 de 2020 en cuanto a:

AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS BIENESTAR INSTITUCIONAL LÍNEA SOCIOECONÓMICA 2024 - 1

La Entidad ya no realiza aportes alimenticios con las modalidades de almuerzo y refrigerios nocturnos.

Se observa a tres estudiantes con tres beneficios: Presupuesto Participativo, Jóvenes en Acción y Programa de Seguridad Alimentaria y no se cuenta con:

Documentación de condición de vulnerabilidad para acceder a máximo 2 beneficios.

Si un estudiante cuenta con un beneficio de sostenimiento el estudiante no puede acceder al programa de seguridad alimentaria.

3. En cuanto a la Restratificación:

Se identifico una adecuada verificación del cumplimiento de los requisitos por los beneficiarios.

En la etapa final ENCUESTAS se identificó:

Inconsistencia en la encuesta de reestratificación y lo reportado en los indicadores del proceso ya que se presenta una diferencia una (1) persona entre ambas fuentes de información.

AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS BIENESTAR INSTITUCIONAL LÍNEA SOCIOECONÓMICA 2024 - 1

4. Evaluación puntos de control:

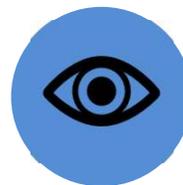
Se identificó en la matriz de riesgos anticorrupción un control ubicándolo en el mapa de calor inherente y residual en la zona alta y cuenta con evidencias.

En la matriz de riesgos institucionales se identificó dos (2) controles, que cuentan con evidencias, ambos se ubican en el mapa de calor inherente y residual en la zona moderada.

AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS BIENESTAR INSTITUCIONAL LÍNEA SOCIOECONÓMICA 2024 - 1

CONCLUSIONES:

1. El comité de asignación de beneficios y vigilancia sesiono de forma adecuada.
2. Las campañas, procesos de inscripción y convocatorias se realizaron de forma apropiada.
3. La verificación de los expedientes de los estudiantes seleccionados, correspondientes a los bonos alimentarios se realizó in situ, suministrando de forma eficiente y ordenada los soportes, observando que los mismos cumplen con los requisitos para acceder al programa de seguridad alimentaria.
4. Se observo controles adecuados para la verificación del cumplimiento de los requisitos del programa de reestratificación.
5. Un (1) bono de los 1.000 entregados, no fue facturado oportunamente por el operador.
6. La Resolución No. 302 del 02 diciembre de 2020, no está actualizada en cuanto a la línea y procedimiento para el acceso a la seguridad alimentaria que ofrece la Entidad como programa estratégico para satisfacer las necesidades de los estudiantes con necesidades económicas marcadas.
7. Se identifico inconsistencia en la encuesta de reestratificación y lo reportado en los indicadores del proceso ya que se presenta una diferencia una (1) persona entre ambas fuentes de información.



AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS BIENESTAR INSTITUCIONAL LÍNEA SOCIOECONÓMICA 2024 - 1



RECOMENDACIONES:

1. Elaborar procedimientos y/o lineamientos en los cuales se establezcan los criterios para el acceso a los beneficios de la línea socioeconómica de Bienestar Institucional y la inclusión de los demás programas de conformidad con la dinámica actual.
2. Analizar qué tan viable puede ser que un estudiante pueda acceder a máximo 2 beneficios incluyendo el beneficio de sostenimiento y colaborar así de manera integral a la permanencia del estudiante en el proceso de formación académica.
3. Fortalecer el registro y seguimiento de las encuestas, implementando un sistema de control y monitoreo que permita asegurar la precisión y completitud de la información recopilada y establecer un nivel de confianza estadístico que garantice que la evaluación sea representativa de la población objetivo.
4. Fortalecer el seguimiento y monitoreo del pago de facturas versus bonos entregados, asegurando que se cumplan las fechas estipuladas y evitar retrasos o inconsistencias en el proceso.
5. Cerrar el acceso para diligenciar encuestas en SIPEX inmediatamente después de generar el informe de cierre, con el fin de evitar diferencias y garantizar la precisión de la información.

SEGUIMIENTO PGA 2024

Cumplimiento por tipo de auditoría:

TIPO DE AUDITORÍA VIGENCIA 2024	PROGRAMADAS	EJECUTADAS	%	EN EJECUCIÓN	%	PENDIENTES	%
LEGALES	33	33	100%	0	0%	0	0%
BASADAS EN RIESGOS	2	2	100%	0	0%	0	0%
TOTAL	35						

Cumplimiento global del PGA 2024:

TOTAL, AUDITORÍAS PARA LA VIGENCIA 2024	PROGRAMADAS	EJECUTADAS	%	EN EJECUCIÓN	%	PENDIENTES	%
LEGALES	35	35	100%	0	0%	0	0%
BASADAS EN RIESGOS							

PRESENTACIÓN DE CAMPAÑAS 2024

La Oficina de Evaluación y Control te invita a aprovechar las herramientas para ser parte activa del autocontrol 

CAMPAÑAS REALIZADAS EN LA VIGENCIA 2024

Para la vigencia 2024, desde la Oficina de Evaluación y Control en coordinación con el proceso de Gestión de Comunicaciones y Mercado , se realizaron dos (2) campañas en el marco de los principios MECI: autocontrol, autorregulación y autogestión, las campañas son las siguientes las cuales se presentan a continuación:

Primer semestre: La oficina de Evaluación y Control Interno te invita a conocer y formular los planes de mejoramiento .

Segundo semestre: La Oficina de Evaluación y Control te invita a aprovechar las herramientas para ser parte activa del autocontrol 

CAMPAÑA DEL PRIMER SEMESTRE 2024:

Aquí te contamos el resumen de las últimas noticias.
¡Entérate!

La oficina de Evaluación y Control Interno te invita a conocer y formular los planes de mejoramiento 🍌✅

6/5/24, 10:24

Correo de Institución Universitaria Colegio Mayor de Ant - 📧 Flash Institucional. Conoce las últimas noticias de tu U Colmayor.



¿Qué es el Plan de Mejoramiento?

El Plan de Mejoramiento es un instrumento que contiene acciones que los responsables de los procesos, actividades o asuntos objeto de auditoría han decidido adelantar, para corregir o subsanar las causas de las observaciones o hallazgos que se identificaron en la auditoría.

¿Por qué es importante?

Los Planes de Mejoramiento producen cambios en los resultados de la gestión y desarrollan la cultura de mejora continua.

Formulación de los Planes

Los planes se deben formular a través de un ejercicio de identificación de causas para que las acciones sean efectivas y generen un impacto real en la mejora de los procesos.

**¡Haz que cada paso cuente!
¡Mejora tu proceso!**

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

Acreditada por ALFA CALIBRA

Alicaldía de Medellín Oficina de Gestión, Tecnología e Innovación

CAMPAÑA DEL SEGUNDO SEMESTRE 2024

La Oficina de Evaluación y Control te invita a aprovechar las herramientas para ser parte activa del autocontrol 



SOMOS CULTURA AUTOCONTROL

¿Qué es el Autocontrol?

Es un fundamento clave del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), que permite a los servidores públicos:

1. Controlar su trabajo.
2. Detectar desviaciones en su quehacer diario.
3. Tomar iniciativa para aplicar correctivos necesarios.

Requisitos para ejercer Autocontrol:

- ✓ Convencimiento personal de su importancia.
- ✓ Comprensión de su impacto en el cumplimiento de metas individuales e institucionales.

Herramientas del Autocontrol:

- 🕒 Planeación.
- 🕒 Adecuado manejo del tiempo.
- 🕒 Toma de conciencia.
- 🕒 Adecuada distribución de responsabilidades.
- 🕒 Uso adecuado de los recursos disponibles.

¡JUNTOS ALCANZAMOS NUESTROS OBJETIVOS!
La oficina de Evaluación y Control te invita a aprovechar estas herramientas para ser parte activa de la cultura de autocontrol.

SENA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Alcaldía de Medellín Alcaldía de Medellín

**EVALUACIÓN DE LA
ACTIVIDAD DE
AUDITORÍA PARA LA
VIGENCIA 2024**

En cumplimiento a los siguientes requerimientos :

- ✓ Acuerdo No. 09 del 26 de julio de 2019: Por medio de la cual se actualiza el Estatuto de la Actividad de Auditoría y el Código de Ética de la Actividad de Auditoría de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

CAPÍTULO IV De la evaluación, actualización e instrumentos para la actividad de auditoría.

- ✓ Programa de aseguramiento y mejora de la calidad de la actividad de auditoria interna vigencia 2024:

3.1 EVALUACIONES INTERNAS

Se tiene:

Resultado de la evaluación de la actividad de la auditoría por partes de los integrantes del CICCI 2024:

PROMEDIO POR CRITERIO EVALUADO CICCI 2024	
1. ¿Los resultados de las auditorías de control interno se presentan y analizan en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Institución?	5,00
2. ¿Las auditorías hacen énfasis en los riesgos y en la efectividad de controles que la Institución ha dispuesto para ello?	5,00
3. La actividad de auditoría se desarrolla considerando los principios de integridad, objetividad, confidencialidad y competencia?	4,71
4. ¿Las auditorías realizadas por la Dirección de Control Interno contribuyen al mejoramiento continuo de la Institución y al logro de sus objetivos estratégicos?	5,00
PROMEDIO EVALUACIÓN CICCI 2023	4,93

Resultado de la evaluación de la actividad de la auditoría por partes de los auditados 2024:

PROMEDIO POR CRITERIO EVALUADO AUDITADOS 2024	
1. ¿En la reunión de apertura se dieron a conocer el objetivo, el alcance, los criterios y el cronograma de la auditoría?	5,00
2. ¿En el desarrollo de la auditoría se efectuaron reuniones entre el auditor y los auditados, a fin de efectuar las verificaciones correspondientes e informar a medida que se avanzó en la misma de los resultados obtenidos?	4,86
3. La actividad de auditoría se desarrolló considerando los principios de integridad, objetividad, confidencialidad y competencia?	5,00
4. ¿La auditoría le agrega valor a su proceso, es decir, sus resultados permiten fortalecer o mejorar las operaciones del proceso en el que participa o del que es responsable?	5,00
5. ¿El informe de auditoría se presenta de forma clara, precisa y oportuna?	4,91
PROMEDIO EVALUACIÓN AUDITADOS 2023	4,95

EVALUADORES	FORMULA APLICADA	RESULTADO
Evaluación de los auditados	(Sumatoria de los resultados de las evaluaciones realizadas por los auditados/total de evaluaciones diligenciadas)	4,95
Evaluación de CICCI	(Sumatoria de los resultados de las evaluaciones realizada por los miembros del Comité Institucional Coordinador de Control Interno) / total de evaluaciones diligenciadas)	4,93
(Total de evaluaciones diligenciadas)/2		4,94

Para la vigencia 2024, el resultado consolidado es de 4.94



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



@iucolmayor